



Exp. No. GOBERNACION
Of. No 006 /GOB/2017

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA 2017 - 2018



**C. LIC. FEDRA DEL ROCIO GUZMAN YURIAR
PRESENTE.-**

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien nombrar a Usted:

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE ELOTA

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

**"ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS"
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
La Cruz, Elota, Sinaloa, a 1 de Enero del 2017**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ANGEL GEOVANNESCOBAR MANJARREZ

EL SECRETARIO

LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ,

C.e.p.- SINDICO PROCURADOR.-Edificio.
C.e.p.- TESORERIA MUNICIPAL.- Edificio.
C.e.p.- EXPEDIENTE.-

*Recibi
04/01/2017
Manjarrez
Carde*